

Expediente 0005-CP01-2024-000158

CONTRATO DE OBRAS DESCRITAS EN EL "PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CASA ASCUNCE / ASKUNTZE ETXEA. PROYECTO DE EJECUCIÓN", ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) FINANCIADO POR EL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA (MRR)

ASISTENTES

Presidenta:

Ana Barcos Aramburu

Vocales:

Fernando Imaz Martinez

Maitane Zazu Hernando

Iñigo Sainz Sanz

Secretaria:

Maite Solano Pitillas

Interventora:

Ana Isabel Barberena Jiménez

En Pamplona, siendo las 09:30 horas del día 20 de noviembre de 2025, en acto celebrado mediante reunión presencial, en la oficina del Servicio de Reto Demográfico y Vertebración territorial, situada en la Calle Pascual Madoz de Pamplona, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato de obras del proyecto de rehabilitación de la Casa Ascunce/ Askuntze Etxea.

La Presidenta expone que el orden del día es el siguiente:

1. Analizar el Informe técnico de valoración del Sobre B, emitido por los técnicos Dña. Maitane Zazu y D. Iñigo Sainz, según acuerdo del Acta nº 2, ya incorporado al expediente y remitido a los miembros de la Mesa con anterioridad a la sesión
2. Aceptar, en su caso, la puntuación propuesta.
3. Proceder a la apertura del Sobre C
4. Realizar la valoración de dichos criterios.
5. Calcular la puntuación final y formular propuesta de adjudicación

Asimismo, la Presidenta recuerda que, conforme a lo acordado en la sesión de 24 de octubre de 2025 (Acta nº 2), el **equipo redactor del proyecto** remitió a todos los miembros de la Mesa, con fecha **3 de noviembre de 2025**, su **análisis técnico** relativo a la documentación contenida en el Sobre B, el cual fue debidamente incorporado al expediente y tenido en cuenta por los técnicos designados para la emisión del informe de valoración.

Análisis y aceptación del Informe Técnico de Valoración del Sobre B

La Mesa procede al examen detallado de los informes por apartados (explicación, motivación y consideraciones técnicas), constatando que las valoraciones efectuadas se encuentran debidamente justificadas.

Tras su análisis, la Mesa acepta por unanimidad las conclusiones y apreciaciones técnicas contenidas en dichos informes, y acuerda asumir las puntuaciones propuestas, al estar en línea con lo señalado por el equipo redactor y con los criterios establecidos en el pliego, quedando así:

TABLA RESUMEN PUNTUACIONES SOBRE B

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (máx. 50 ptos.)	Construcciones Maldadia SL (COMAL)	Erki Construcción sostenible SL
B.1. Análisis del Proyecto (máx. 25 ptos.)	17,00	24,00
B.2. Implantación de la obra (máx. 10,00 ptos.)	5,00	9,00
B.3. Planificación y organización de la obra (máx. 9,00 ptos.)	7,00	8,50
B.4. Prevención de Riesgos Laborales (máx. 3,00 ptos.)	2,00	3,00
B.5. Control de calidad/Plan de aseguramiento de la calidad (máx. 3,00 ptos.)	2,00	3,00
TOTAL	33,00	47,50

La Secretaria registra en PLENA las puntuaciones referenciadas en el cuadro anterior.

Apertura “SOBRE C: Criterios cuantitativos evaluables con fórmula objetiva”

La Secretaria accede a PLENA y procede a la apertura :“SOBRE C: Criterios cuantitativos evaluables con fórmula objetiva”.

Se constata la presentación correcta de la documentación C.1 a C.4.

C.1. Oferta económica (0–20 puntos)

Precio máximo: 558.530,75 €

Fórmula:

$$20 \times \sqrt{\frac{\text{Baja empresa i}}{\text{Baja máxima}}}$$

Bajas ofertadas:

- COMAL: $558.530,75 - 555.738,10 = 2.792,65$ €
- ERKI: $558.530,75 - 558.530,75 = 0$ €

→ Baja máxima = 2.792,65 € (COMAL)

Puntuaciones económicas:

- COMAL:

$$20 \times \sqrt{\frac{2.792,65}{2.792,65}} = 20 \times 1 = \mathbf{20,00 \text{ puntos}}$$

- ERKI:

$$20 \times \sqrt{\frac{0}{2.792,65}} = \mathbf{0,00 \text{ puntos}}$$

C.2. Ampliación del plazo de garantía (0–10 puntos)

Fórmula:

$$10 \times \frac{\text{Garantía total} - 3}{7}$$

COMAL

- Garantía total: 10 años (7 extra)

$$10 \times \frac{10 - 3}{7} = 10 \times 1 = \mathbf{10,00}$$

ERKI

- Garantía total: 6 años (3 extra)

$$10 \times \frac{6 - 3}{7} = 10 \times \frac{3}{7} = \mathbf{4,29}$$

C.3. Criterios sociales (0–10 puntos)

Compromiso con CEE/EI en ambos casos:

- **COMAL: 10 puntos**
- **ERKI: 10 puntos**

C.4. Reducción del plazo de ejecución (0–10 puntos)

Máximo: 60 días naturales

- **COMAL: 0 días → 0 puntos**
- **ERKI: 60 días → 10 puntos**

Cuadro Resumen puntuación total:

Licitador	Sobre B	Económica	Garantía	Social	Reducción plazo	TOTAL
COMAL	33,00	20,00	10,00	10,00	0,00	73,00 pts
ERKI	47,50	0,00	4,29	10,00	10,00	71,79 pts

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas:

La Mesa propone por unanimidad como adjudicataria del contrato a:

CONSTRUCCIONES MALDADIA S.L. (COMAL)

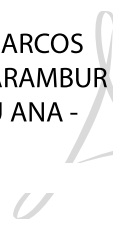
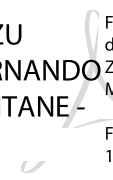
Por un importe de 555.738,10 € (sin IVA). Al haber obtenido la mayor puntuación total (73,00 puntos).

En consecuencia, por lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

1. *Aprobar el resultado de la licitación, obteniendo una puntuación total de 73,00 puntos la empresa CONSTRUCCIONES MALDADIA S.L. (COMAL) y 71,79 puntos la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L., de conformidad con la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor y los criterios evaluables mediante fórmula objetiva establecidos en el Pliego.*
2. *Elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MALDADIA S.L. (COMAL), por un importe de 555.738,10 euros (sin IVA), 672.443,10 euros (IVA INCLUIDO) al haber obtenido la mayor puntuación total y presentar la oferta más ventajosa.*

3. *Encomendar a la Presidenta solicitar la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia a CONSTRUCCIONES MALDADIA S.L. (COMAL)*

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11.00 horas del día 20 de noviembre, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA  Firmado digitalmente por BARCOS ARAMBURU ANA Fecha: 2025.11.25 14:08:21 +01'00' Ana Barcos Aramburu	LA INTERVENTORA  Firmado digitalmente por BARBERENA JIMENEZ ANA ISABEL Fecha: 2025.11.27 15:17:43 +01'00' Ana Isabel Barberena Jiménez
LA VOCAL  Firmado digitalmente por ZAZU HERNANDO MAITANE - Fecha: 2025.11.27 15:34:15 +01'00' Maitane Zazu Hernando	LA SECRETARIA  Firmado digitalmente por SOLANO PITILLAS MAITE Fecha: 2025.11.28 08:46:57 +01'00' Maite Solano Pitillas
EL VOCAL  Firmado digitalmente por IMAZ MARTINEZ FERNANDO - Fecha: 2025.11.28 09:07:47 +01'00' Fernando Imaz Martínez	EL VOCAL  Firmado digitalmente por SAINZ SANZ IÑIGO Fecha: 2025.11.27 15:30:51 +01'00' Iñigo Sainz Sanz